

Accesibilidad e inclusión social en las currículas de diseño

Una problemática social

Silvia A. Coriat

En las últimas décadas, la inserción de problemáticas referidas a derechos humanos de personas con discapacidad, en el discurso académico, evidencia profundos avances. El reconocimiento mismo de la discapacidad como un problema social, más allá de una cuestión pertinente tan solo al campo de la salud, significó un logro cualitativo, un cambio paradigmático. Cabe citar al respecto las palabras de una persona con discapacidad, en EE.UU., década del '80, en los siguientes términos: "Reducir el abordaje y estudio de la discapacidad a terapia ocupacional y rehabilitación médica... es como confundir el problema de la mujer en la sociedad con la ginecología; o es como encarar el problema del racismo desde la dermatología..."¹

A la vez que ilustra mediante elocuentes metáforas la caracterización de su problemática hace presentes y pone en relación situaciones paralelas a la propia, vinculadas a otros grupos que también en las últimas décadas han evolucionado en la caracterización del origen social de sus problemáticas, y en la explicitación de sus derechos específicos.

El concepto de diversidad, aplicado socialmente, alude a asumir en la vida social y económica la inclusión de estos colectivos. Pero escuchando a cada uno de estos grupos, ¿cómo evitar la generación de múltiples guetos?

Analizando comunes denominadores, es sorprendente que en todos ellos se trata de la efectivización de los derechos más comunes a todos los seres humanos: el derecho a un desarrollo pleno, a la salud, al estudio y formación profesional, a trabajo calificado, a conformar una familia, etc, etc.

Lo que diferencia a cada colectivo son las características que adoptan las restricciones sociales que se les presentan para el logro de sus derechos.

Paradigmas inclusivos

Construir paradigmas que den cabida, en cada disciplina específica, a quienes fueron históricamente excluidos, es tarea de todos los sectores de la sociedad. Pero es particularmente pertinente a los espacios de formación y construcción de pensamiento –es decir, a las universidades– por la proyección de su quehacer específico.

Quiero hacer presente que fue en esta casa, la Universidad de Palermo, donde surgió la primer clínica jurídica de interés público en la que se trabajó con problemáticas referidas a grupos vulnerables, entre ellos, discapacidad. Hablaba de las características que adoptan las restricciones sociales, y cito ahora al sociólogo Eduardo Joly (Universidad de la Plata, 2002):

Cuando digo que la discapacidad es una construcción social, quiero decir que es algo que se construye a diario en las relaciones sociales entre las personas, entre los grupos sociales, en el tejido social. Se construye

en las decisiones que tomamos, en las actitudes que asumimos, en la manera que construimos y estructuramos el entorno físico, social, cultural e ideológico en el que nos desenvolvemos.

Por ejemplo, suelo decir que –en rigor y como atributo “personal”– tengo una seria limitación para deambular como el común de los mortales. Para trasladarme preciso de aparatos ortopédicos y bastones canadienses o de una silla de ruedas, pero además, preciso veredas en buen estado, rampas con pendiente suave y piso antideslizante, escaleras con pasamanos, y ascensores u otros medios mecánicos accesibles cuando el desnivel a vencer supera los 4 a 6 escalones. Caso contrario, no puedo trasladarme con seguridad, es decir, con la seguridad de llegar a destino y de llegar sin lesionarme aún más de lo que estoy.

Es decir, por una parte, está mi limitación física, la observable en mi cuerpo o en mi andar, y por otra, los obstáculos que me imponen el entorno físico construido según convenciones sociales. Y es justamente ahí donde se me hace presente a mí y a ustedes la discapacidad: en aquello a lo que no puedo acceder, de lo que quedo excluido, y no por decisión propia ni por acción consciente de nadie en particular, sino seguramente por la ignorancia, el incumplimiento de leyes, o la fuerza de la costumbre, por el peso de lo habitual, de lo ideológicamente establecido y plasmado en la manera de diseñar y construir el espacio.

Hablábamos de diversidad. Asumir la inclusión es también reconocer comunes denominadores, no sólo entre los grupos vulnerables, sino en el conjunto de la sociedad. Así surge el concepto de personas con movilidad o comunicación reducida: el diseño tradicional excluye y pone en riesgo a ancianos, niños, mujeres embarazadas, personas con baja visión, y podemos seguir sumando: personas con problemas de orientación, de audición, de baja talla, a obesos, etc, etc. Como vemos, el diseño inclusivo alcanza a muchos más que usuarios de silla de ruedas o de bastón blanco, pero es a las personas con discapacidad a quienes la accesibilidad, no sólo los beneficia, sino que les resulta imprescindible. Joly se refiere a aquello a lo que no puede acceder y queda excluido. Consideremos las implicancias cuando se trata de exclusión educativa, o laboral. Es por ello que quienes tienen una discapacidad figuran entre los principales impulsores del diseño inclusivo.

Otro concepto hoy destacado es el de “derecho al protagonismo”. Para poder ejercerlo hay que haber podido crecer, formarse, construir un proyecto de vida, desarrollar un pensamiento propio y poder transmitirlo y sostenerlo... y haber contado con las condiciones para todo ello, entre ellas las físicas. La ciudad, el hábitat físico es un espejo que refleja permisos y prohibiciones; y en su propia materialidad los concreta. Se trata de una construcción social en la que la manera de diseñar, junto a múltiples otros factores, propicia o restringe la inclusión, y con ella, la participación y el protagonismo.

La accesibilidad, en la formación de diseñadores

Nos referimos a arquitectos, ingenieros, diseñadores

industriales, gráficos, de interiores y de indumentaria, entre otros.

¿Para quién diseñamos? ¿Quién es el usuario de nuestra producción?

La noción de ser humano para el cual se diseña se encuentra aún dissociada del concepto de “diversidad”, esencial en la concepción de un hábitat inclusivo.

¿Por qué?

En primer lugar, nuestra herencia cultural respecto de la discapacidad invisibiliza como usuarios, como actuantes de la ciudad, a quienes no responden al individuo idealizado por la cultura occidental: adulto joven, saludable y de sexo masculino.

En segundo lugar, la manera en que se introdujo la accesibilidad, encapsulada dentro de normativas que fueron percibidas como ajenas a nuestras pautas de diseño.

Para comprenderlo, imaginemos un primer día de clase en la facultad con los sueños de creatividad y de gestación de espacios y objetos útiles, a flor de piel de los alumnos. Imaginemos que en esa primer clase, por ejemplo en arquitectura, el docente dice: “¿quieren ser buenos arquitectos? léanse el Código de Edificación. Allí está todo”.

¿Es eso arquitectura? Sin embargo, de esa manera conocimos la accesibilidad: exclusivamente desde leyes y normas técnicas. Si en las materias introductorias nos hemos tomado a nosotros mismos como referentes para registrar cómo usamos el espacio -cómo nos aproximamos con la silla a la mesa, cuánta distancia necesitamos dejar por detrás-, ¿lo hemos hecho acaso para familiarizarnos con otras maneras de hacerlo? ¿Hemos visto, en algún momento de nuestra carrera, algún usuario diferente a nosotros mismos? Somos arquitectos que, habiendo aprendido a diseñar para nosotros mismos, se nos imponen normas de diseño para personas de quienes poco y nada sabemos, cuyo movimiento en los espacios y uso de equipamientos o utensilios nos resulta extraña...

Y sin embargo, como docentes, tenemos que transmitir conceptos de diseño inclusivo.

Las normas, incluso las especificaciones, sirven para saber lo que se debe y lo que no se debe, a nivel legal, pero no pedagógicamente. Las normas nos enseñan múltiples medidas posibles, pero no nos enseñan a concebir espacios inclusivos.

Visualización de nuevos paradigmas de diseño

Fueron las propias personas con discapacidad quienes a partir de impedimentos cotidianos visualizaron sus necesidades y las explicitaron. Era necesaria una nueva manera de concebir espacios y objetos, y para ello, que los diseñadores pudieran escuchar y observar. Y traducir al lenguaje profesional. Si la escucha del usuario es esencial -sea éste un individuo o la suma de todos ellos cuando se trata de usuarios anónimos-, cuánto más lo

es cuando debemos internalizar nuevas formas de moverse y actuar. Es a partir de ellas que es posible generar nuevas interfases, compatibilizar las tradicionales con las nuevas, y generar estándares inclusivos. Esta nueva visión del diseño dio lugar a una valiosa articulación entre ergonomía y accesibilidad.

¿Una materia de accesibilidad o contenidos a las materias existentes?

Si nos dieran a elegir, diríamos que ambos! Es necesario el dictado de un curso de accesibilidad, del cual se nutra el conjunto de las cátedras para introducirse en sus conceptos esenciales.

La accesibilidad es pertinente a muchas de las materias de las carreras de diseño: diseño, legislación, equipamientos, materiales, comunicación visual, ergonomía. (Y estoy mencionando aquí solo las pertinentes a arquitectura. Cabría hacer lo mismo para cada una de las carreras de diseño.) También, siguiendo con arquitectura, a sistemas constructivos, instalaciones y planeamiento, entre otras. La falsa idea de que la accesibilidad es un aditamento plausible de ser estudiado e incorporado en la etapa de terminaciones, genera parches, soluciones precarias y frustraciones a los diseñadores. Por el contrario, al modificarse la noción de usuario y el pensamiento mismo del proceso de diseño, las estrategias para lograr diseños inclusivos formarán parte de la idea general de las obras, sean éstas de carácter urbano, edilicio, objetual, gráfico, de indumentaria, etc.

Una propuesta

Proponemos realizar talleres con quienes se identifiquen con esta problemática. Sería oportuno que participaran docentes y alumnos de diferentes carreras de diseño. Consistiría en una puesta en tema en común, y se plantearía el objetivo de analizar, entre todos, cómo elaborar una estrategia de inclusión de la temática, para la universidad y para cada una de las carreras.

Podríamos hoy proponer un Curso de Accesibilidad, con módulos que desarrollaran exhaustivamente el tema. Pero entendemos que lo más importante no es transmitir nosotros conocimientos, sino que la propia comunidad universitaria se apropie de la problemática y se entusiasme con incluirla en su quehacer cotidiano.

Queda, entonces, esta propuesta elevada, para los integrantes de cada universidad de las aquí presente.

Notas

1. Eisenberg, Myron G.; Griggins, Cynthia; Duval, Richard J. *Disabled People as Second-Class Citizens*. Springer Publishing Company, New York, 1982. (Traducción de Rumbos Translations)

Silvia A. Coriat. Directora del Área de Accesibilidad. Fundación Rumbos.